



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 14 DE
AGOSTO DE 2020.

I. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA FUNDACIÓN DEL EMPRESARIADO YUCATECO A.C. EN LA CUAL REQUIERE SE LE NOMBRE AL CAMPO DEPORTIVO DE LA COMISARÍA DE FLAMBOYANES, UBICADO EN LA CALLE 60-C POR 55-C Y 55-A, "ING. MANUEL RODRÍGUEZ PEÓN".

AÑO: II TOMO: VIII No. 653. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2020.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la solicitud de la Fundación del Empresariado Yucateco A.C. en la cual requiere se le nombre al Campo Deportivo de la Comisaría de Flamboyanes, ubicado en la calle 60-C por 55-C y 55-A, “Ing. Manuel Rodríguez Peón”.

Y considerando

Que con fundamento en los **Artículos** 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 Inciso “A” fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán ; Se aprobo lo siguiente.

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para su aprobación la solicitud de la Fundación del Empresariado Yucateco A.C. en la cual requiere se le nombre al Campo Deportivo de la Comisaría de Flamboyanes, ubicado en la calle 60-C por 55-C y 55-A, “Ing. Manuel Rodríguez Peón”. Para lo cual explicó al H. Cabildo, que se recibió un oficio de fecha 24 de Julio de 2020, que a la letra dice: C. Julián Zacarías Curi. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Progreso. Presente.- Reciba un cordial saludo de parte de actores sociales y representantes vecinales de campestre Flamboyanes. Por este medio nos permitimos hacerle llegar solicitud para nombrar formalmente al Campo Deportivo de la Comisaría mencionada, ubicado en la calle 60-C por 55 –C y 55-A de ésta Comisaría, y en continuidad y correspondencia con el proceso participativo de propuestas vecinales, a partir del que se visibiliza el nombre “Ing. Manuel Rodríguez Peón”, en honor al desarrollador del proyecto habitacional que dio origen a la Comisaría. Nos es grato encontrar en el H. Ayuntamiento que Usted preside, un impulsor del desarrollo local que escucha a la ciudadanía y actúa en consecuencia, cuyos resultados en ésta ocasión se concretan en la remodelación del Campo Deportivo de nuestra comunidad, fortaleciendo con ello el acceso a

PROGRESO, YUC., A VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2020.

espacios deportivos y recreativos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, en concordancia con el “ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles”. Más aún, da muestra de democracia participativa que ésta remodelación haya sido acorde y dando continuidad a las solicitudes que desde el 2016 hemos presentado, la autoridad local, grupos deportivos y representantes vecinales, con el acompañamiento del Programa de Intervención Comunitaria Integral y Participativa (PICIP) al H. Ayuntamiento de Progreso. consideramos pertinente la elección del nombre mencionado para el campo deportivo puesto que el Ing. Manuel Rodríguez Peón, además de ser el desarrollador del proyecto habitacional de Campestre Flamboyanes, él y su familia se han mantenido cercanos a la comunidad, desempeñando acciones filantrópicas y donando bienes inmuebles para fines inmuebles para fines de desarrollo de la localidad. Aunado a lo anterior, señalamos la relevancia de reconocer la voz ciudadana en procesos políticos como éste, a fin de fortalecer la identidad y pertenencia comunitaria, rescatando y visibilizando el relato histórico de la fundación de la misma, y contribuyendo a la apropiación de los espacios y el cuidado de los mismos. Sin más, nos despedimos agradeciendo de antemano su atención a ésta solicitud y quedando a disposición de sumar a la construcción de un flamboyanes mejor. Y Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, puso a consideración de los C.C. Regidores presentes su contenido de la solicitud formulada para su votación, misma que es **aprobada por unanimidad** de los regidores presentes en esta sesión, al tenor del acuerdo siguiente: - - - - -

- - - - - ACUERDO - - - - -

- - - **PRIMERO.**- Se autoriza nombrar al Campo Deportivo de la Comisaría de Flamboyanes, ubicado en la calle 60-C por 55-C y 55-A, “Ing. Manuel Rodríguez Peón”. - - - - -

- - - **SEGUNDO.**- El contenido de la presente acta, entrará en vigor el día de su aprobación en Sesión de Cabildo. - - - - -

- - - **TERCERO.**- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

El presente acuerdo fue **aprobado por unanimidad** de los regidores presentes en la **Ducentésima Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria.** - - - - -

- - - - -
DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

GACETA MUNICIPAL



PROGRESO, YUC., A VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2020.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortigón.
Director de Finanzas y Tesorería.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

ING. Erick José Rihaní González.
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

C. Roger Gómez Ortigón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.